

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

la solicitud de los/as Consejeros/as Estudiantiles de “Estudiantes al Frente” de realizar una declaración en el marco del 43° aniversario de la “Noche de los Lápices” y

CONSIDERANDO:

Que este hecho marcó la historia de nuestro país, cuando en la madrugada del 16 de septiembre del 1976 en el contexto de la última dictadura cívico-militar sometieron al secuestro, tortura y posterior desaparición a estudiantes militantes de diversas organizaciones estudiantiles de secundarios de La Plata.

Que en la reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo realizada el lunes 16 del corriente, los/as miembros presentes acordaron con el pedido presentado y recomendaron que se emitiera una Resolución Decanal ad referéndum del Cuerpo colegiado.

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1° ADHERIR a la declaración de los Centros de Estudiantes de Córdoba y la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos, cuando afirma que: “La historia nos demanda levantar sus luchas y hacerlas propias en pos de seguir construyendo un país con igualdad y fortalecer la democracia, en este contexto de desfinanciamiento de la educación pública, de profundización del aparato represor y la terrible crisis que atraviesa nuestra gente, reafirmamos nuestro compromiso con nuestro presente, lxs estudiantes estamos en las calles, queremos un país con derechos, con igualdad, con trabajo y con educación”.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2019

RESOLUCION N° 1110

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.